

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Publico
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: **EJECUTIVO No. 2019-00029**

Demandante: **ANGELA LEONOR GAMBOA DE HERNÁNDEZ**

Demandado: **SANDRA LILIANA HERNÁNDEZ GAMBOA**

Atendiendo la solicitud de la apoderada actora y en aplicación de lo dispuesto en el numeral 5º del art. 450 del C.G.P., por secretaría procédase a elaborar nuevamente el aviso de remate incluyendo los datos del secuestre en la forma ordenada en la norma en cita.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

ET

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efb0cb20400c0472e78f0a5102400a9707ca74bce588bafbd0ee7c4932b9127c**

Documento generado en 13/07/2022 08:53:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>